



DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS



• ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVO GENERAL	5
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	6
MISIÓN	7
VISIÓN	8
VALORES	9
CUALIDADES	10
ORGANIGRAMA	12
ESTRUCTURA ORGÁNICA	13
PERFILES DEL PUESTO	14
DIRECTORIO	18
AUTORIZACIÓN	19
MARCO JURÍDICO	20



• PRESENTACIÓN

El presente Manual de Organización es un documento que contiene en forma ordenada y sistemática la información y funciones de la DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO constituyéndose en un instrumento de apoyo administrativo, que describe las relaciones orgánicas que se dan entre los elementos de la estructura organizacional, así como la descripción y seguimiento de cada uno de los pasos que se deben agotar para la consecución de las acciones que les son propias.

Con la finalidad de que sirva como una herramienta básica y útil en la ocupación diaria de las actividades propias de esta dirección, este documento muestra la estructura organizacional actual de la dirección, funciones y la forma de desarrollar cada una de ellas.

Con esta acción estaremos contribuyendo y dando un gran paso hacia la conformación de una Dirección de vanguardia, creando un prestigio y una proyección de confianza ante la ciudadanía.



• INTRODUCCIÓN

El manual de organización de la dirección de desarrollo económico se da a la tarea de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos mediante la creación de más y mejores empleos, financiamiento para el comercio, gestión y seguimiento en convocatorias de la Secretaría de Economía y Desarrollo Social logrando con esto la dinamización de la economía y con esto se inicia una nueva etapa en la Administración Pública Municipal.

El presente manual además de ser un documento de consulta general, servirá como referencia y orientación al personal para realizar las actividades cotidianas, facilitando de esta manera el logro de objetivos y metas e impulsando la productividad de la dirección en general.



- **OBJETIVO GENERAL**

El presente Manual de Organización tiene como objetivo fundamental el dar a conocer la estructura orgánica de la DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, precisando los procedimientos a seguir y generando un clima de confianza, para planear y ejecutar individual y cordialmente con dependencias privadas y de los tres niveles de gobierno, programas, proyectos sociales y económicos en beneficio de la comunidad; en apoyo a los ciudadanos sin fuente de empleo o en extrema pobreza y al desarrollo rural de la pequeña y mediana empresa, con el fin de mejorar el nivel de vida de los pobladores del municipio de Ocuiluco, Estado de Morelos.

• OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- Gestión de créditos con la Secretaria de Economía del programa Fondo Morelos, contamos con 8 programas de financiamiento, siendo estos los siguientes:

- 1.-Profistur
- 2.-Propyme
- 3.- Fortalece
- 4.-Primer Impulso
- 5.- Financiamiento a la Cobranza
- 6.- Mujeres Emprendedoras Grupal
- 7.-Mujeres Emprendedoras Individual
- 8.-Micro-financiamientoIndividual

- Gestión ante el Servicio Nacional del Empleo:

- 1.-Bolsa de Trabajo
- 2.-Portal del Empleo
- 3.-Periódico de Ofertas de Empleo.
- 4.-Talleres para Buscadores de Empleo
- 5.-Becas a la Capacitación para el Trabajo (Bécate).
- 6.-Ferias del Empleo
- 7.- Fomento al Autoempleo
- 8.-Movilidad Laboral Interna Sector Agrícola e Industrial y de Servicios
- 9.- Repatriados Trabajando
- 10.-Trabajadores Agrícolas Temporales

- Informar oportunamente las convocatorias de la Secretaría de Economía y analizarlas para candidatos a participar, así como el seguimiento para la apertura de uniones, cooperativas,sociedades en sus diferentes modalidades para los grupos que se interesen en la creación de estas.
- Informar las convocatorias de opciones productivas de SEDESOL así como confirmar para participar en ellas.



- **MISIÓN**

La Dirección de Desarrollo Económico mejorara las condiciones de vida de la población mediante la administración pública municipal, consolidando las acciones que promuevan e instrumenten las políticas públicas y programas orientados a crear más y mejores empleos. La consolidación de empresas dentro del municipio para beneficiar a los grupos más vulnerables y con rezago social, teniendo un liderazgo honesto, profesional y responsable donde sea la facilitadora de información de los programas que operan las Dependencias Estatales, Federales y No Gubernamentales, apoyar a la elaboración de proyectos y a su gestión.



- **VISIÓN**

Ser el punto de partida en el Desarrollo Económico de los diferentes sectores, Comercial Agroindustrial, Agropecuario e Industrial, brindándoles los apoyos necesarios con calidad, honestidad y eficiencia para la creación de fuentes de Empleo y Autoempleo, desarrollándose con esto una capacidad económica decorativa en cada uno de los hogares de nuestro municipio.



VALORES

Bien común:

Es un concepto complejo, que en general puede ser entendido como aquello de lo que se benefician todos los ciudadanos o como los sistemas sociales, instituciones y medios socioeconómicos de los cuales todos dependemos que funcionen de manera que beneficien a toda la gente.

Compromiso:

El término es utilizado para referirse a cualquier tipo de acuerdo en el cual las partes asumen unas obligaciones. Por lo tanto, un compromiso puede interpretarse como un contrato no escrito.

Eficiencia:

Es el uso racional de los recursos con que se cuenta para alcanzar un objetivo predeterminado. A mayor eficiencia menor la cantidad de recursos que se emplearan, logrando mejor optimización y rendimiento.

Empatía:

Es la capacidad que tiene el ser humano para conectarse a otra persona y responder adecuadamente a las necesidades del otro, a compartir sus sentimientos e ideas de tal manera que logra que el otro se sienta muy bien con él.

Equidad:

Se trata de la constante búsqueda de la justicia social, la que asegura a todas las personas condiciones de vida y de trabajo digno e igualitario.

Honestidad:



Es una cualidad de calidad humana que consiste en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad (decir la verdad), de acuerdo con los valores de verdad y justicia.

Humildad:

La humildad es un reconocimiento de tus limitaciones y a la vez un reconocimiento de la importancia de otros seres humanos (todos) que merecen ser tratados con respeto y consideración

Legalidad:

Consiste en un estilo de vida en donde las leyes, normas y reglas se aceptan, se respetan y se cumplen debido a los beneficios que esto trae, ya que actuar conforme a lo que señalan las leyes es lo mejor para todos.

Profesionalismo:

Es la suma de valores inherentes para una profesión.

Responsabilidad:

Es un concepto bastante amplio, que guarda relación con el asumir las consecuencias de todos aquellos actos que realizamos en forma consciente e intencionada.

Respeto:

Consiste en saber valorar los intereses y necesidades de un individuo, se concibe al ser humano como un ser libre, responsable y trascendente, con cuerpo material y alma espiritual.

Servicio:

El servicio no es una cualidad ni una acción, tampoco una actividad que la gente debe realizar esforzadamente.

Sencillez: Cualidad de ser sencillo o de poca dificultad; valor moral que faculta al ser humano para no hacer alarde de sus cualidades y posesiones.



NUESTRAS PRINCIPALES CUALIDADES SERÁN:

EL ESPÍRITU DE SERVICIO

Es la razón de ser del servidor público municipal. Considera la atención cortés y expedita, honestidad y actitud propositiva, conciencia del deber en el cargo, la construcción de relaciones de confianza y la satisfacción de las necesidades de la comunidad en un nivel de excelencia.

JUSTICIA SOCIAL

Está orientada a la creación de las condiciones necesarias para que se desarrolle una sociedad relativamente igualitaria en términos económicos.

SOLIDARIDAD

Es la unión permanente de esfuerzos ciudadanos y gobierno municipal, con el fin de lograr objetivos comunes de orden superior.

- **ORGANIGRAMA**



- **ESTRUCTURA ORGÁNICA**

NOMBRE DEL PUESTO	COLABORADORES
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
TOTAL	2

• **PERFILES DEL PUESTO**

PUESTO:

ESCOLARIDAD:

<p>DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO</p> <p>ING. ROGELIO YÁÑEZ GUTIERREZ</p>	<p>INGENIERO AGRONOMO ESPECIALISTA EN IRRIGACION.</p>
--	---

CONOCIMIENTOS ESPECIALES:

<ul style="list-style-type: none"> • FINANCIAMIENTO • IRRIGACIÓN • FOTOGRAFIA • ELABORACION DE PROYECTOS • TOPOGRAFIA
--

EXPERIENCIA LABORAL:

CONDICIONES DE TRABAJO:

<ul style="list-style-type: none"> • DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO • ARIZONA MORTGAGE • INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA GEOGRÁFICA E INFORMÁTICA • SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA 	<ul style="list-style-type: none"> • OFICINA • CAMPO
--	--

ACTITUD / PERSONALIDAD:

NIVEL DERESPONSABILIDAD:

<ul style="list-style-type: none"> • POSITIVA Y PROPOSITIVA • DESARROLLO COMUNITARIO 	<ul style="list-style-type: none"> • ALTO
--	--



PUESTO

JEFE INMEDIATO

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO ING. ROGELIO YÁÑEZ GUTIERREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL C. JUAN CARLOS FLORES ESPINOSA
---	---

PERSONAL A SU CARGO:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO C. CECILIA PINEDA IBARRA
--

FUNCIONES PRINCIPALES:

<ul style="list-style-type: none">• Programación y seguimiento de actividades de la dirección.• Logística y organización de eventos.• Gestión de recursos para proyectos.• Coordinación con otras áreas.• Apoyo a directores y coordinadores de área.• Investigación de asuntos relacionados con el buen funcionamiento de la dirección y ayuntamiento.• Participación en reuniones con dependencias (SECRETARIA DE ECONOMIA, SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO, SEDESOL, SAGARPA).

PUESTO:

ESCOLARIDAD:

<p>AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO</p> <p>C. CECILIA PINEDA IBARRA</p>	<p>SECUNDARIA</p>
---	-------------------

CONOCIMIENTOS ESPECIALES:

<ul style="list-style-type: none"> • CURSO DE COMPUTACION • CONTROL DE DOCUMENTOS • CURSO DE ORTOGRAFIA • CURSO CULTURA DE BELLEZA • CURSO DE TEJIDO

EXPERIENCIA LABORAL:

CONDICIONES DE TRABAJO:

<ul style="list-style-type: none"> • APOYO EN EVENTOS • SECRETARIA 	<ul style="list-style-type: none"> • OFICINA • CAMPO
--	--

ACTITUD/PERSONALIDAD:

NIVEL DE RESPONSABILIDAD:

<ul style="list-style-type: none"> • FACILIDAD DE PALABRA • TRABAJO EN EQUIPO • RESPONSABILIDAD PARA EL BIEN COMUN • SENSIBILIDAD SOCIAL Y HUMANÍSTICA • INTEGRIDAD Y HONESTIDAD • ACTITUD CRITICA Y/O CONSTRUCTIVA 	<ul style="list-style-type: none"> • ALTO
---	--



PUESTO

JEFE INMEDIATO

<p>AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO</p> <p>C. CECILIA PINEDA IBARRA</p>	<p>DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO</p> <p>ING. ROGELIO YAÑEZ GUTIERREZ</p>
---	--

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Elaboración y entrega del Informe mensual de actividades
- Apoyar al director en actividades de control de documentos y actividades diarias.
- Recibir oficios firmando de recibido y sellando con el sello oficial.
- Organizar y archivar oficios de cada una de las dependencias internas del ayuntamiento, así como de los tres niveles de gobierno.
- Atender llamadas telefónicas y tomar recados para el director, en su ausencia.
- Realizar oficios destinados a dependencias internas o externas, archivándolos de forma consecutiva de acuerdo al control de registro de oficios.
- Mantener el área de la oficina del director en correcto orden, así como procurar su limpieza.
- Asistir a cursos de capacitación que permitan el desarrollo para el buen desempeño de las funciones.
- Apoyar en la elaboración de proyectos y programas de la dirección.

• **DIRECTORIO**

NOMBRE Y PUESTO	TELEFONO OFICIAL	TELEFONO MOVIL	DIRECCION OFICIAL
<p>ING. ROGELIO YÁÑEZ GUTIÉRREZ DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>(01731) 35-7-01-61</p>	<p>735-159-61-51</p>	<p>PLAZA PRINCIPAL S/N BARRIO DE TECAMACHALCO, OCUITUCO MOR.</p>
<p>C.CECILIA PINEDA IBARRA AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>(01731) 35-7-01-61</p>	<p>735-140-19-35</p>	<p>PLAZA PRINCIPAL S/N BARRIO DE TECAMACHALCO, OCUITUCO MOR.</p>



• AUTORIZACIÓN

Con fundamento en el Artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, se expide el presente Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Económico, el cual contiene información referente a su estructura y funcionamiento y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.

ELABORÓ

C. CECILIA PINEDA IBARRA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE
DESARROLLO ECONÓMICO

REVISÓ

ING. ROGELIO YÁÑEZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO

AUTORIZÓ

C. JUAN CARLOS FLORES ESPINOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE OCUITUCO, MORELOS 2013 - 2015



MARCO JURÍDICO

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 115.
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
3. Ley de Desarrollo Económico del Estado Libre y Soberano de Morelos.
4. Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
5. Normas Municipales.
6. Reglamentos Municipales.
7. Acuerdos de Cabildo del H. Ayuntamiento.

FECHA DE ACTUALIZACION: 12/03/2014